



Municipalidad de La Plata

Período 2016
Registro de Decretos
Folio N° 00312

LA PLATA; 15 MAR. 2016

Visto: la renuncia presentada por la señora María Belén PERRINO, a su designación en la Planta Temporaria, y;

CONSIDERANDO:

Que la renuncia es un derecho inherente a las personas que prestan servicios en las reparticiones públicas;

Que las autoridades de la repartición en la que prestaba servicios han prestado conformidad con el pedido de renuncia;

Que procede en consecuencia disponer la aceptación;
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Acéptase a partir del 1º de marzo de 2016, la renuncia presentada por la agente de la Secretaría de Salud, señora María Belén PERRINO, DNI. 34.513.678, Legajo nro. 714.709; quien prestaba servicios como Personal Temporario Profesional del Equipo de Salud, Categoría 02.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata